

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1157

EN CONCON,

24 MAY 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°86, Abril del 2021, Dideco, Área Social,
- D. Certificado N°122 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$200.000 para adquisición de prótesis, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacia Cruz Verde, Rut 89.807.200-2
- G. Pago Area Social ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°86 al Sra. Marisol Arriagada Ponce Rut [REDACTED] se deberá realizar un cheque a nombre de Mariela González Mañen (Terapeuta Ocupacional) Rut: [REDACTED] por un monto de \$200.000
 2. ESTABLEZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Firmado digitalmente
por María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PSA/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.24
11:39:16 -04'00'